



Institución Educativa JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Según Resolución N.09994 de 2007
DANE 105001025771 NIT 811040137-3

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No.CD19 (noviembre 24 de 2017)

Por medio del cual se **aprueba la lista de útiles escolares para la vigencia del año 2018.**

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, el Decreto compilatorio 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 115 de 1994 en el artículo 102 otorga orientaciones acerca de los textos y materiales educativos.
2. Que el decreto 1860 en el artículo 23 establece como función del Consejo Directivo numeral a "Tomar las decisiones que afectan el funcionamiento de la institución".
3. Que el decreto 1860 en el artículo 42 reglamenta lo relacionado con el bibliobanco de textos y la biblioteca escolar.
4. Que la circular ministerial 03 del 21 de enero 2014 otorga orientaciones acerca de los materiales educativos.
5. Que la directiva ministerial N° 7 del 19 de febrero de 2010 establece orientaciones para el manejo del uniforme y los útiles escolares,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. En la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez, los textos se les facilitan a los estudiantes a través del servicio de la biblioteca escolar, por lo tanto no se les pide textos, exceptuando algunos libros que son de uso particular del estudiante durante su formación académica, como el diccionario de español-inglés; los cuales pueden utilizar a lo largo de los diferentes grados y niveles educativos.

ARTÍCULO 2°. No se exigen marcas específicas, ni proveedores definidos; los útiles se adquieren en el mercado. Los estudiantes portan los implementos y materiales de estudio a medida que se van necesitando para las actividades académicas. Cada alumno debe procurar el cuidado de sus útiles escolares para evitar hurtos o daños, de los cuales la institución no puede responsabilizarse. Los padres o acudientes son los responsables de administrar los útiles escolares.

ARTÍCULO 3°. Aprobar la siguiente lista de útiles escolares para cada uno de los grados de Preescolar a Undécimo, para la vigencia 2018:

EDUCACIÓN PREESCOLAR

1 cuaderno de 100 hojas rayado y cosido	1 caja de plastilina
1 cuaderno de 50 hojas rayado pequeño	1 tijeras punto roma
1 block tamaño oficio sin rayas	1 cuento infantil
1 carpeta tamaño oficio estilo sobre	1 colbón mediano
1 caja de colores	1 caja de crayolas marcadas

Acuerdo Consejo Directivo N.CD19 de 2017. Lista de Útiles 2018, Página 1 de 3



Institución Educativa JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Según Resolución N.09994 de 2007
DANE 105001025771 NIT 811040137-3

2 borradores
1 sacapuntas
3 lápices

1 paquete de fommy en octavos
cartulina plana en octavos
1 toalla de manos mediana marcada

GRADO PRIMERO

3 cuadernos de 100 hojas rayados
1 cuaderno cuadrículado de 100 hojas
1 lápiz negro
1 lápiz rojo
1 caja de plastilina
1 borrador
1 caja de colores

1 carpeta tamaño oficina
1 regla de 30 centímetros
1 block tamaño carta rayado y/o blanco
1 revista
1 tabla didáctica 30x30
1 tijeras punta roma
1 sacudidor 1 colbón mediano

GRADO SEGUNDO

2 cuadernos de 100 hojas rayado
1 cuaderno de 100 hojas cuadrículado
6 cuadernos de 50 hojas rayados
1 cuaderno de 50 hojas cuadrículado
1 caja de colores
1 diccionario de español

1 lápiz negro
1 lápiz rojo
1 regla
1 tarro de colbón pequeño
1 sacapuntas
1 tijeras punta roma

GRADO TERCERO

4 cuadernos de 100 hojas rayado
2 cuadernos de 100 hojas cuadrículado
4 cuadernos de 50 hojas rayado
1 cuaderno de 50 hojas doble línea
1 libro de lectura
1 caja de colores
1 lápiz negro
1 lápiz rojo
1 carpeta plastificada estilo sobre

1 caja de plastilina
1 tarro de colbón pequeño
1 borrador
1 sacapuntas
1 tijeras punta roma
1 diccionario de español
1 block tamaño carta sin rayas
1 regla de 30 centímetros

GRADO CUARTO Y QUINTO

9 cuadernos para diferentes áreas
1 lapicero rojo
1 caja de colores
1 sacapuntas
1 carpeta
1 compás
1 block sin rayas tamaño carta

1 diccionario de español
1 lapicero negro
1 regla
1 lápiz negro
1 transportador
1 block rayado tamaño carta

GRADO SEXTO A ONCE

10 cuadernos para las diferentes áreas
1 lapicero rojo y
1 lápiz negro
1 diccionario inglés-español

1 juego de escuadras para matemáticas
1 lapicero negro 1 vinilo, 1 pincel
1 caja de colores
1 calculadora



Institución Educativa
JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Según Resolución N.09994 de 2007
DANE 105001025771 NIT 811040137-3

1 block para artística
1 borrador

1 diccionario de español

Parágrafo. Para la **MEDIA TÉCNICA** se dispone, en relación con los útiles educativos, lo requerido por los convenios entre Secretaría de Educación, la Institución Educativa y los operadores, además de los acuerdos entre los acudientes y los docentes o tutores, mediados por la normativa vigente.

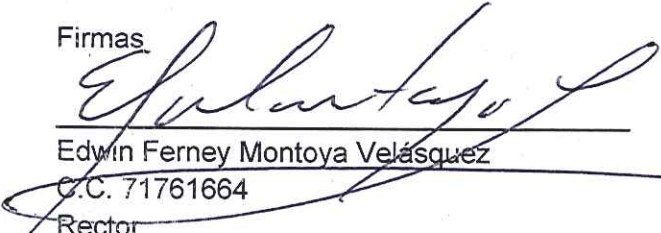
ARTICULO 4°. VIGENCIA. Este acuerdo rige desde el momento de su subscripción y durante el año lectivo 2018.

El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Directivo Acta No.9 del 24 de noviembre de 2017.

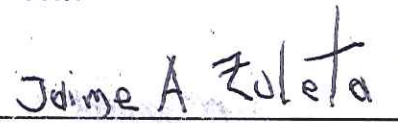
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

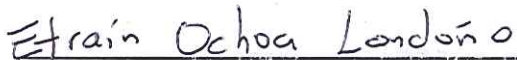
Dado en Medellín, a los 24 días del mes de noviembre de 2017.


Firmas


Edwin Ferney Montoya Velásquez
C.C. 71761664
Rector


C.C.
Representante Sector Productivo



Jaime Albeiro Zuleta Rojas
C.C. 8.045.393 de Cauca
Representante de los docentes


Efraín Darío Ochoa Londoño
C.C. 3.551.882 de San Roque
Representante de los docentes


Silvia Chanci
C.C. 1.037.389.214 de Sabanalarga.
Representante de los padres o acudientes

Yuban Ernesto Usuga Chavaría
C.C. 1.001.508.023 de Medellín
Representante de los padres o acudientes


Carlos Adrián Ramírez Monsalve
C.C. 1.025.640.611 de Medellín
Representante de los estudiantes


Luis Miguel Sánchez Guerra
C.C. 1.000.640.756 de Medellín
Representante de los exalumnos

